



FICHA TECNICA, ESPECIFICACIONES TECNICAS O BASE DE LA CONTRATACIÓN

Proceso de Contratación N.º: CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONFECCION Y SUNINISTRO DE UNIFORME CON LOGO INSTITUCIONAL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN - ARSSEMMA-DAF-CD-2026-0037

ANTECEDENTES

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el **Artículo 97** de la Ley núm. 47-25 y su reglamento, la Dirección General de Contrataciones Públicas emite las guías, instructivos y documentos estándar necesarios para la elaboración de pliegos de condiciones, los cuales tienen carácter obligatorio en cuanto a su contenido mínimo y estructura general, sin perjuicio de adaptaciones según la naturaleza del objeto contractual.

CONSIDERANDO: Que, según el **Artículo 98**, la elaboración del pliego de condiciones es responsabilidad de la institución contratante, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en coordinación con el área requirente, unidades técnicas, presupuestarias y jurídicas, garantizando coherencia legal, técnica y administrativa.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el **Artículo 99**, el pliego de condiciones debe estar vinculado a los estudios previos, la investigación de mercado y la disponibilidad presupuestaria, dejando constancia en el expediente administrativo de la integración de estos elementos.

CONSIDERANDO: Que, conforme al **Artículo 100**, las instituciones contratantes deben utilizar modelos de pliegos y documentos estándar emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, adaptándolos al objeto contractual, y solo modificando cláusulas obligatorias en los casos permitidos, dejando constancia de las justificaciones.

CONSIDERANDO: Que, según el **Artículo 101**, el pliego debe asegurar coherencia entre las especificaciones técnicas, requisitos de calificación, criterios de evaluación y criterios de adjudicación, evitando duplicidades o contradicciones.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el **Artículo 102**, el pliego de condiciones debe redactarse en lenguaje claro, inclusivo y ordenado, siguiendo la estructura recomendada por la Dirección General de Contrataciones Públicas, facilitando la comprensión y estandarización del procedimiento.

CONSIDERANDO; Que, conforme al **Artículo 103**, previo a la convocatoria, el pliego debe ser aprobado por el Comité de Contrataciones o el responsable del procedimiento mediante acto administrativo, indicando el procedimiento de selección, objeto contractual, valor referencial y la identificación del pliego definitivo, incorporándose al expediente administrativo y sirviendo de base obligatoria para todo el procedimiento de contratación.

CONSIDERANDO; Que, la Administradora de Riesgos de Salud Seguro Médico para Maestros (ARS SEMMA) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas de

Bienes, Servicios, Obras y su Reglamento de Aplicación No. 52-26, convoca a todos los interesados a presentar ofertas para la **CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CONFECCION Y SUNINISTRO DE UNIFORME CON LOGO INSTITUCIONAL PARA USO DE LA INSTITUCIÓN -ARSEMMA-DAF-CD-2026-0037** con un presupuesto de **RD\$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS CON 00/100)** incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de los bienes.

CONSIDERANDO; Que, los bienes y/o servicios solicitados deben contener las siguientes especificaciones técnicas:

DESCRIPCION DE LOS BIENESY/O SERVICIOS A ADQUIRIR

| NO. ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDADES |
|-----------------|---|----------------------------|-----------------|
| | <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>Contratación de los servicios de confección y suministro de uniformes con logo institucional Proceso: ARSEMMA-DAF-CD-2026-0037</p> | | |
| | <p>1. OBJETO</p> <p>Contratación de los servicios de confección y suministro de uniformes institucionales para el personal de la institución, incluyendo prendas formales y operativas, debidamente identificadas con el logo institucional.</p> | | |
| 1 | <p>2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS</p> <p>2.1 Camisas de mujer (mangas cortas y largas)</p> <p>Tipo: Camisa formal institucional</p> <p>Género: Femenino</p> <p>Mangas: Cortas y largas</p> <p>Tela: Algodón, poliéster o mezcla de alta calidad</p> <p>Colores: Según lineamientos institucionales</p> <p>Diseño: Corte femenino, botones frontales</p> <p>Logo: Bordado o estampado (pecho izquierdo)</p> <p>Tallas: XS a XXL</p> <p>Acabado: Costuras reforzadas</p> | 2 | UD |

2.2 Camisas de vestir de hombre

Tipo: Camisa formal

Género: Masculino

Mangas: Largas (preferiblemente)

Tela: Algodón o mezcla algodón/poliéster de alta calidad

Colores: Blanco, azul u otros según lineamientos institucionales

Diseño: Corte clásico, cuello estructurado, botones frontales

Logo: Bordado o estampado (pecho izquierdo)

Tallas: S a XXL

Acabado: Alta calidad en costuras y terminaciones

2.3 Pantalones de vestir de hombre

Tipo: Pantalón formal

Género: Masculino

Tela: Gabardina, lino o mezcla resistente

Color: Negro, azul marino o gris

Diseño: Corte recto o clásico, bolsillos laterales y traseros

Cintura: Pretina con pasadores para cinturón

Tallas: Variadas

Acabado: Resistente y de presentación formal

2.4 Pantalones de vestir de mujer

Tipo: Pantalón formal

Género: Femenino

Tela: Gabardina, poliéster o mezcla elástica

Color: Según lineamientos institucionales

Diseño: Corte recto o semi-ajustado, cómodo

| | | | |
|--|--|--|--|
| | <p>Cintura: Ajuste ergonómico</p> <p>Tallas: XS a XXL</p> <p>Acabado: Elegante y resistente</p> <hr/> <p>2.5 Pantalones de hombre (choferes)</p> <p>Tipo: Pantalón operativo/formal</p> <p>Género: Masculino</p> <p>Tela: Gabardina o tela resistente</p> <p>Color: Oscuro</p> <p>Diseño: Corte recto, bolsillos funcionales</p> <p>Tallas: Variadas</p> <p>Acabado: Alta durabilidad</p> <hr/> <p>2.6 T-shirts institucionales</p> <p>Tipo: Camiseta</p> <p>Tela: Algodón o mezcla</p> <p>Colores: Azul royal y blanco</p> <p>Cuello: Redondo o tipo polo</p> <p>Logo: Bordado o estampado</p> <p>Tallas: XS a XXL</p> <hr/> <p>2.7 Otras prendas de vestir con logo institucional</p> <p>Poloshirts</p> <p>Chaquetas</p> <p>Chalecos</p> <p>Gorras</p> <p>Otros requeridos</p> <p>Características generales:</p> | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>Materiales de alta calidad</p> <p>Logo institucional visible</p> <p>Colores corporativos</p> <p>Variedad de tallas</p> <p>Diseño cómodo y funcional</p> | | |
| | <p>3. REQUISITOS GENERALES</p> <p>Garantía de calidad en confección y materiales</p> <p>Levantamiento de tallas previo</p> <p>Presentación de muestras (si aplica)</p> <p>Cumplimiento de tiempos de entrega</p> | | |
| | <p>4. ENTREGA</p> <p>Lugar: Instalaciones de la institución</p> <p>Condición: Empacados e identificados por talla</p> | | |
| | <p>5. GARANTÍA</p> <p>Garantía contra defectos de fabricación.</p> | | |

- **NOTA IMPORTANTE:**
- **DOCUMENTOS NECESARIOS PARA APLICAR:**
- **Cotización**
- **Crédito a 30 días, luego de haber recibido la recepción satisfactoria y factura.**
- **Validez de la cotización: 30 días**
- **Certificación DGII.**
- **Certificación TSS.**
- **RPE**
- **El proveedor y/o oferente que participe deberá tener los siguientes rubros en su RPE: 53100000**
- **Formulario de Autorización de pago y Voucher de pago a cuenta**